

BASES DE PROMOCIÓN

"Recomienda un amigo y llévate una espectacular Giftcard de \$200.000.-"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Recomienda un amigo y llévate una espectacular Giftcard de \$200.000.-"** realizado por la sociedad **BARRIO BOSQUE INGLÉS 5 SpA**, en adelante la "Inmobiliaria" respecto de los proyectos denominados "Vista del Valle III", "Parque Inglés" y "Edificio Mirador", todos de la ciudad de Valparaíso, V Región.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

La Inmobiliaria, ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar aquellas personas que sean propietarios o arriendan en alguno de los siguientes edificios: Mirador del Bosque torre 1 ubicado en calle Navío San Martín n° 345, Mirador del Bosque torre 2 ubicado en calle Navío San Martín n° 345, Vista del Valle II torre A ubicado en calle Navío San Martín n° 375, Vista del Valle II torre B ubicado en calle Navío San Martín n° 375, Vista del Valle III ubicado en calle en Navío San Martín N° 365, Parque Inglés ubicado en calle Jorge Kenrick N° 813, y Edificio Mirador ubicado en Av. Navío San Martín N° 195, todos de la comuna y ciudad de Valparaíso, V Región, y que recomienden a un amigo, familiar o pariente, comprar alguno de los departamentos sujetos a promoción y en venta por parte de la Inmobiliaria en Vista del Valle III, Parque Inglés y/o Edificio Mirador, y si el recomendado compra, entendiéndose por esto, la celebración de la compraventa suscrita por todos quienes deban concurrir a su suscripción, el recomendante podrá hacerse de una Giftcard de \$200.000.- para usarla en lo que estime pertinente, todo dentro de la fecha de vigencia y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases.

La promoción **"Recomienda un amigo y llévate una espectacular Giftcard de \$200.000.-"** consiste en: Los propietarios o arrendatarios de un departamento en alguno de los proyectos Mirador del Bosque torre 1, Mirador del Bosque torre 2, Vista del Valle II torre A, Vista del Valle II torre B, Vista del Valle III, Parque Inglés y/o Edificio Mirador, y recomienden a un amigo, familiar o pariente, la compra de alguno de los departamentos en promoción ofrecidos por la Inmobiliaria en los edificios Vista del Valle III, Parque Inglés y/o Edificio Mirador, y este último celebra compraventa y se suscribe por todos quienes deban concurrir a su celebración, entre los días 25 de julio de 2019 al 15 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive, podrá obtener el recomendante una Giftcard de \$200.000.-

El cliente que recomienda debe enviar un email al proyecto que le interese, siendo en el caso de Vista del Valle III el correo vistadelvalle3@rvc.cl, en Parque Inglés el correo parqueingles@rvc.cl, y Edificio Mirador el correo mirador@rvc.cl, siempre y cuando el recomendante haya adquirido o arriende un departamento en alguno de los proyectos Mirador del Bosque torre 1, Mirador del Bosque torre 2, Vista del Valle II torre A, Vista del Valle II torre B, Vista del Valle III, Parque Inglés y Edificio Mirador,

indicando los datos de su referido o recomendado, antes de que este cotice por primera vez en alguno de los proyectos, indicando los siguientes antecedentes:

A) Datos del recomendante: Nombre, teléfono, correo electrónico, número de departamento que ha comprado o arrienda y nombre del edificio en el que habita.

B) Datos del recomendado: Nombre, teléfono, correo electrónico y nombre del proyecto de interés del recomendado.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Los productos sujetos a la promoción corresponden a todos los departamentos disponibles y en venta por parte de la Inmobiliaria, en Vista del Valle III, Parque Inglés y/o Edificio Mirador, a la fecha de la promoción.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para promesas de compraventa celebradas entre los días 25 de julio de 2019 y el 15 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive, sobre los departamentos descritos en la letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán:

1.- Recibir volante que hace referencia a esta promoción, correspondiente a los proyectos Vista del Valle III, Parque Inglés y/o Edificio Mirador.

2.- El cliente que recomienda debe enviar un email a la Inmobiliaria respecto del proyecto que le interese al recomendado, siendo en el caso de Vista del Valle III el correo vistadelvalle3@rvc.cl , en Parque Inglés el correo parqueingles@rvc.cl , y Edificio Mirador el correo mirador@rvc.cl , siempre y cuando el recomendante haya adquirido o arriende un departamento en alguno de los proyectos Mirador del Bosque torre 1, Mirador del Bosque torre 2, Vista del Valle II torre A, Vista del Valle II torre B, Vista del Valle III, Parque Inglés y Edificio Mirador, indicando los datos de su referido o recomendado, antes de que este cotice por primera vez en alguno de los proyectos ya descritos. Los datos necesarios son: a) Recomendante: Nombre, teléfono, correo electrónico, número de departamento que ha comprado o arrienda y nombre del edificio en el que habita; b) Recomendado: Nombre, teléfono, correo electrónico y nombre del proyecto de interés del recomendado.

3.- El recomendante debe haber firmado contrato de compraventa o contrato de arriendo en alguno de los proyectos Mirador del Bosque torre 1, Mirador del Bosque torre 2, Vista del Valle II torre A, Vista del Valle II torre B, Vista del Valle III, Parque Inglés y Edificio Mirador.

4.- El referido o recomendado deberá firmar promesa de compraventa entre los días 25 de julio de 2019 al 15 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

5.- Las entregas físicas de las Giftcard de \$200.000.- al recomendante, se realizará dentro del plazo de 90 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato de compraventa del referido. Es requisito esencial, que la compraventa definitiva del recomendado, se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida compra deberá recaer en alguno de los departamentos singularizados en la letra B.- de estas bases.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la respectiva Giftcard se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

La Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.


Javier Molina Bacigalupo

C.I. N° 9.245.657-9

p.p. Barrio Bosque Inglés 5 SpA

RUT N° 76.282.185-0